

Lourdes Gaitán

El papel de las políticas sociales en relación con la pobreza infantil

Resumen

Las políticas sociales tienen un papel clave en la prevención de la pobreza infantil. El mejor conocimiento de las situaciones de precariedad que afectan a los niños, así como de las medidas adoptadas por aquellos países que han tenido mayor éxito en la reducción de la pobreza en la infancia, puede contribuir al diseño de las políticas sociales más adecuadas, así como también a una mayor concienciación y responsabilización de la sociedad con respecto al bienestar de los niños, lo que redundará en beneficio de la sociedad misma.

Palabras clave

Derechos de los niños, Infancia, Pobreza, Políticas sociales

El paper de les polítiques socials en relació amb la pobresa infantil

Las polítiques socials exerceixen un paper clau en la prevenció de la pobresa infantil. Conèixer millor les situacions de precarietat que afecten els nens, així com les mesures adoptades per aquells països que han reeixit millor en la reducció de la pobresa en la infància, pot contribuir al disseny de les polítiques socials més adequades, així com també a una més gran conscienciació i responsabilització de la societat pel que fa al benestar dels nens, cosa que redundarà en benefici de la mateixa societat.

Paraules clau

Drets els nens, Infància, Pobresa, Polítiques socials

The role of social policies in relation to child poverty

Social policies play a key role in preventing child poverty. The best knowledge on situations of precariousness affecting children, in addition to the measures taken by countries that have had the greatest success in reducing child poverty, can help to design more suitable social policies, as well as benefiting society by making it more aware of, and responsible for, child welfare.

Key words

Children's rights, Childhood, Poverty, Social policies

Autores: Lourdes Gaitán

Título: El papel de las políticas sociales en relación con la pobreza infantil

Referencia: Educación Social, nº. 46, p48 p65.

Dirección profesional: Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. U.P. Comillas. lourdesgaitan22@gmail.com

▀ Dimensiones de la pobreza infantil

La pobreza es un fenómeno complejo y multidimensional, tanto en lo que se refiere a sus causas, como a sus consecuencias, como a las formas de evitarla o combatirla. El informe sobre la pobreza infantil en los países ricos de UNICEF señala expresamente que: *Los niveles de pobreza son el resultado de una relación compleja y en ocasiones difícil de predecir, entre la política gubernamental, los esfuerzos familiares, las condiciones del mercado laboral y las fuerzas más generales del cambio social* (UNICEF, 2005, 5). Esta afirmación del organismo internacional constituye la base y el punto de arranque para los datos, argumentaciones y reflexiones que se ofrecerán en este artículo. De los tres elementos centrales que entran en juego en la producción del bienestar social, esto es, el Estado, las Familias y el Mercado (Esping Andersen, 2000) nuestra exposición se detendrá especialmente en el primero de ellos el cual, a través de las políticas sociales que instaura y desarrolla, tiene la capacidad de corregir las desigualdades creadas por el mercado, a la vez que la de apoyar a las familias en su indispensable tarea como sostén del conjunto de sus miembros. El sentido, la intensidad, la calidad y la cantidad de las políticas de bienestar establecidas, van a tener un correlato en la evitación del malestar social, cuya expresión visible es la pobreza.

No existe una única definición de pobreza aceptada con carácter general, y esto sucede no solo por una falta de consenso entre las instituciones, organizaciones o especialistas dedicados al estudio del fenómeno, sino también porque la conceptualización de la pobreza tiene un importante componente subjetivo. En un reciente estudio se muestra cómo los ciudadanos europeos tienen diferentes formas de entender la pobreza y así, mientras que para un 24% de los encuestados la gente es pobre cuando sus recursos son tan limitados que no pueden participar completamente en la sociedad en la que viven, un 22% ve la pobreza como la incapacidad de permitirse lo básico que necesitan para vivir, un 21% considera pobre a alguien que depende de la caridad o de las ayudas públicas; por fin una minoría (18%) cree que la gente es pobre cuando está por debajo de un determinado nivel de renta (Eurobarometer, 2010).

La visión que tienen los niños de la pobreza se asemeja en cierto modo a lo que muestran los resultados de la encuesta arriba citada:

Ser pobre es no tener dinero y no tener casa. La pobreza significa que no puedes comprar vestidos nuevos. Los vagabundos y la gente sin hogar son los más pobres. Se ponen enfermos porque están en la calle, en el frío. La gente que pasa hambre es lo peor (Emma, 11 años, Gran Bretaña).

Todos mis amigos vivimos bien, porque no somos ricos, pero tampoco somos muy pobres, tenemos dinero para sobrevivir, mucho no, pero tenemos... (Niño, 10 años, España).¹

Mientras que la primera opinión, expresada por la niña, apunta a la pobreza extrema, o bien a la pobreza absoluta, la segunda lo hace a la pobreza relativa, esto es, a la que se define en referencia al nivel medio de una cierta



La intensidad, la calidad y la cantidad de las políticas de bienestar establecidas, van a tener un correlato en la evitación del malestar social, cuya expresión visible es la pobreza

población, y así establece que son pobres quienes están por debajo de un determinado porcentaje de la renta media de cada país. Este porcentaje puede variar según los estudios, pero en la definición de pobreza adoptada por la Unión Europea, las tasas de riesgo de pobreza se refieren a individuos que viven en hogares cuyos ingresos se encuentren por debajo de un 60% de la mediana nacional. A esto se denomina “umbral de pobreza”. La fórmula que se utiliza para establecer los ingresos de cada hogar es la de considerar a cada miembro del mismo como una “unidad de consumo”, ponderada conforme a una “escala de equivalencia” que atribuye el valor de 1 para el primer adulto, de 0,5 para los demás adultos y de 0,3 para los menores de 14 años. Esta fórmula no responde a ningún tipo de medición empírica, sino que es una pura convención que puede variar (y de hecho varía) de un estudio a otro y en diferentes momentos. En todo caso, la baja ponderación de la unidad de consumo que corresponde a un niño (al miembro del hogar menor de 14 años) ha conducido a diferentes autores a afirmar que la pobreza infantil puede estar infravalorada en los estudios de pobreza y asimismo a que cualquier variación en la escala de equivalencia puede dar resultados diferentes de pobreza infantil (Wintersberger, 2006, Bradshaw, 2007, Bradbury y Jäntti, 1999).

El énfasis en el concepto de pobreza relativa que se hace en Europa, frente a los enfoques basados en la consideración de la pobreza absoluta, vigentes en otras partes del mundo, apunta a la voluntad de que el bienestar nacional se encuentre aceptablemente repartido, antes que a conformarse con una cobertura mínima de las necesidades vitales básicas. En ese sentido, la definición de pobreza adoptada por la Comisión Europea, según la cual son pobres aquellas personas *cuyos recursos –personales, familiares, materiales, culturales y sociales– son tan limitados que les excluyen del nivel de vida aceptable en el país en que viven*, se aproxima a la noción de exclusión social, también generalizada en Europa a partir de los años 90 del pasado siglo, en un intento de lograr una mejor comprensión de los aspectos añadidos al escaso nivel de recursos materiales, capaces de provocar desventaja social en diversos ámbitos, como la propia participación social.

La noción de pobreza relativa remite a la visión clásica de la distribución de la riqueza en un sentido vertical y de clase, a la división entre ricos y pobres. Pero junto a esta dimensión vertical es conveniente considerar otras, que interactúan con ella, de tal modo que los cambios en una modifican el balance entre todas (Olk y Wintersberger, 2007). Se trataría de la distribución por género (causas que explican que la pobreza resulte más acusada entre las mujeres y, en lo que aquí interesa, entre las niñas) generacional (la distribución generacional de la riqueza beneficia a los adultos, mientras que los mayores de 65 años y los niños resultan ser los dos grupos generacionales más afectados por la pobreza) y horizontal (dentro del hogar se asume que la distribución de recursos entre sus miembros es homogénea; sin embargo, los niveles y demandas de consumo pueden ser diferentes, y las preferencias y prioridades de gasto no siempre beneficiarán a los niños).

La dimensión temporal ocupa también un espacio importante en la valoración del fenómeno de la pobreza en general y de la pobreza infantil en particular. No es lo mismo “estar” que “permanecer” en una situación de pobreza:

la experiencia de ser pobre durante años tendrá resultados más dramáticos y perdurables para un niño que la de vivir episodios puntuales de carencia material. Es por ello que los estudios sobre la pobreza suelen incluir también los aspectos dinámicos de la misma, esto es, los que afectan a la entrada y salida de la pobreza o a la permanencia en ella de los mismos grupos de hogares. Como señalan Ayala, Martínez y Sastre (2006) interesa saber si la pobreza afecta casi siempre a los mismos niños o si, por el contrario, afecta a casi todos ellos en algún momento del tiempo; asimismo, el estudio de los movimientos de entrada y salida resulta útil para hacer una aproximación a las causas que los determinan y orientar las políticas destinadas a combatir la pobreza infantil. Según los mismos autores, si la rotación de los niños en el grupo de pobres es baja, las políticas pueden concentrarse en ese grupo de familias pobres que experimentan largos periodos de pobreza, pero si el flujo de hogares con niños que entran y salen de situaciones de pobreza es constante, los objetivos de las políticas sociales deberán adaptarse y cambiar continuamente.

Las investigaciones que se detienen en la observación de los aspectos dinámicos de la pobreza que afecta a los hogares con niños, no presentan una visión muy favorable para España en una comparativa interna ni en una internacional. La infancia en nuestro país no solo presenta mayor riesgo de pobreza que el conjunto de la población, sino que también tiene más probabilidad de encontrarse en tal situación en algún momento y de que esto se produzca de forma recurrente (Ayala, Martínez y Sastre, 2006, Cantó, Gradín y del Río, 2008). Con datos del Panel de Hogares de la Unión Europea, para seis países europeos, de 1994 a 2000, Ayala y Cantó (2009) concluyen que los países (Portugal y Reino Unido) que, junto con España, presentaban las tasas de pobreza más alta, registraban también las mayores tasas de pobreza infantil crónica (más de 5 años). Por lo que se refiere a la pobreza transitoria, nuestro país muestra el nivel más alto entre todos los países comparados, y no de un solo año, sino de dos a cuatro años de duración. En comparación con los adultos, según estos mismos autores, los niños españoles presentan una pobreza crónica superior en un 40 por ciento y una pobreza transitoria también más elevada, de un 19 por ciento más en este caso.

Junto al análisis de la pobreza fundamentado en los niveles de renta, resulta de interés observar las condiciones de vida de los niños, es así como se puede apreciar de qué manera el hecho de ser pobre, de pertenecer a una familia pobre, hace a unos niños diferentes de otros en lo que se refiere al disfrute de determinados bienes que se consideran buenos para todos, o les excluye del acceso a los mismos. En el estudio realizado por Ayala, Martínez y Sastre (2006) ya mencionado, se aborda esta cuestión a través de un conjunto de indicadores. Los resultados de este análisis muestran que la posición de los hogares con niños es también peor que la media cuando, además de la renta, se consideran las condiciones de vida. De este modo, los hogares pobres con niños tienen mayor riesgo de sufrir privación de bienes y necesidades básicas (una comida con carne, pollo o pescado al menos una vez cada dos días, comprar prendas de vestir nuevas, invitar a amigos o familiares a comer en casa, vacaciones de una semana al año, etc.) de bienes duraderos (automóvil, TV color, microondas, lavavajillas, ordenador personal, etc.) instalaciones



La posición de los hogares con niños es también peor que la media cuando, además de la renta, se consideran las condiciones de vida

en la vivienda (como cocina independiente, instalación de ducha o baño, inodoro con agua corriente, calefacción, entre otras) dificultades en el entorno (como ruidos, contaminación, suciedad, delincuencia o vandalismo en la zona) y problemas financieros (retrasos en pagos, dificultad en llegar a fin de mes, deudas pendientes, incapacidad de ahorro). Los autores de este estudio concluyen que existe un núcleo de “pobreza consistente” entre los hogares con niños que estiman en un 10% de ellos. Son aquellos que son pobres según criterios de renta y que, además, sufren privación material (definida como tener tres o más problemas de la lista de indicadores seleccionados). Hacia este núcleo deberían dirigirse las actuaciones orientadas a erradicar las formas de pobreza más graves.

Aún existe otra dimensión de la pobreza la cual, por más que sea infrecuente encontrarla entre los análisis al uso, no resulta ser menos importante. Se trata de la percepción subjetiva de la pobreza, aproximada a través de investigaciones cualitativas que se interesan por conocer las situaciones tal y como son experimentadas por quienes las sufren. Si tal tipo de investigaciones no abundan en lo que se refiere a personas adultas, resulta aún más inusual encontrar estudios sobre la percepción subjetiva de la pobreza infantil realizados con un enfoque “centrado en los niños”. No obstante algunas hay, y de sus resultados pueden (y deben) también extraerse importantes lecciones para orientar las políticas destinadas a evitar la pobreza infantil y a erradicar la que ya existe. Redmond (2008) realiza un análisis descriptivo de nueve estudios publicados desde 1998, todos ellos realizados con niños de entre 5 y 17 años, a través de entrevistas en profundidad o de grupos.

Escuchando el relato de los niños sobre sus propias experiencias aparece una imagen que se aleja de la que se sustenta en el discurso público y en los medios de comunicación. En estos, los niños aparecen como víctimas necesitadas que sufren pacientemente sus precarias condiciones de vida. En el extremo opuesto, los niños pobres son mostrados a veces como seres peligrosos, fuera de control, que representan una amenaza tanto presente como futura para el orden social. Una cuestión latente en estos discursos es también la de un ejercicio inadecuado de la paternidad y así los padres aparecen como responsables de la situación de precariedad de sus hijos, lo que conduce a que las medidas aplicadas para luchar contra la pobreza infantil estén teñidas de un cierto moralismo. Todas estas imágenes y construcciones sociales pueden tener un importante impacto social, cultural y estructural en las vidas cotidianas de los niños pobres, influyendo en las relaciones con sus padres, alimentando el estigma, la diferencia y la exclusión social (Ridge, 2007).

Las conclusiones del análisis de Redmond antes citado muestran, como se decía, una perspectiva distinta. Las ideas de exclusión social y de *actoría* (capacidad de actuar por sí mismos) aparecen como ejes en los estudios examinados. Lo que aparentemente preocupa más a los niños no es la falta de recursos *per se*, sino la exclusión de actividades que esto comporta, el no poder participar en términos de igualdad con otros niños y la vergüenza y la pena por no poder hacer o tener cosas que para los demás niños se consideran normales. Su *actoría* se manifiesta frente a sí mismos, tomando conciencia de su situación y buscando una interpretación positiva de ella y también

con respecto a sus padres, ayudándoles a hacer frente a las presiones de tipo financiero u otras de las que afrontan, involucrándose en los trabajos domésticos y de cuidado de otros miembros, evitando hacer demandas costosas e incluso protegiéndoles y animándoles frente a la adversidad. La escuela y los padres aparecen tanto como elementos que pueden aumentar la exclusión y el estigma, como posibles protectores respecto a los mismos. La forma de aplicar determinadas medidas o ayudas (como el comedor escolar, por ejemplo) pueden ser rechazadas por los niños al aumentar su sensación de estar segregados por su situación.



Factores asociados al riesgo de pobreza infantil

En los últimos años se observa un interés creciente entre los países desarrollados hacia temas relacionados con la pobreza infantil. La aprobación, en noviembre de 1989, de la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas no puede considerarse ajena a este hecho, toda vez que, entre los compromisos que asumen los Estados firmantes de la misma, se encuentra el de proporcionar asistencia material y programas de apoyo para dar efectividad al derecho reconocido a todo niño² “a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social” (artículo 27). La situación de pobreza significa que las condiciones de vida de un niño no alcanza ese nivel que se estima adecuado y por lo tanto, de algún modo, vulnera su derecho a una vida digna.

En consecuencia, la reducción de la pobreza infantil se considera importante al menos por las siguientes razones:

- Está fuertemente relacionada con el respeto a los derechos de la infancia reconocidos como derechos humanos en la infancia y explicitados en la CDN. Reducir la pobreza infantil significa “respetar el derecho de los niños a recibir los bienes y los servicios necesarios para su supervivencia, su crecimiento normal y su desarrollo” (UNICEF,2005).
- La pobreza amenaza todos los aspectos de la infancia al privar a los niños y niñas de las capacidades que necesitan para crecer y avanzar en la vida; consolida o amplía las disparidades sociales, económicas y de género que les impiden disfrutar de los bienes comunes de la sociedad en igualdad de condiciones.
- Compromete el futuro bienestar de la sociedad toda en la medida en que afecta negativamente al desarrollo físico, social y mental de los nuevos miembros que reponen los efectivos de la comunidad. En el macro nivel, la agregación de los resultados del bienestar infantil contribuye al desarrollo general, presente y futuro de un país. Sería consecuente, por consiguiente, que cualquier sociedad se mostrara interesada por el bienestar de los niños.

La situación de pobreza significa que las condiciones de vida de un niño no alcanza ese nivel que se estima adecuado y por lo tanto, de algún modo, vulnera su derecho a una vida digna

Las consecuencias sobre la sociedad del futuro de que una parte relevante de la población tenga experiencias de pobreza en la infancia son múltiples y están estrechamente relacionadas con un aumento de las limitaciones a la movilidad económica y social entre generaciones. En general, los informes que se han ocupado del tema han subrayado que la pobreza infantil está fuertemente relacionada con la precariedad laboral, los bajos salarios y la inestabilidad en el empleo de los adultos y concluyen que el proceso de deterioro de las condiciones laborales de los padres sin políticas sociales correctoras implica, para muchos países industrializados, una baja tasa de natalidad de forma sostenida y un progresivo aumento de las tasas de pobreza infantil.

Históricamente, después de la II Guerra Mundial hubo interés en la situación de los muchos huérfanos que había producido la conflagración y en la pobreza de los niños en los países occidentales industrializados, que se tradujo en la aplicación de medidas activas para combatir ambas situaciones, siendo éstas de carácter fundamentalmente de carácter asistencial. Después del paréntesis de la etapa dorada del Estado del Bienestar, algunos autores comenzaron a mostrar preocupación por la situación de los niños como uno de los colectivos que quedaban rezagados de la aparente situación acomodada de la mayoría.

Los tempranos estudios de Preston en Estados Unidos, con su análisis dinámico de la pobreza entre los mayores y los niños, que señala cómo afecta a un 50% de los primeros y a un 80% de los segundos, y de Andrea Cornia, para Europa, quien en 1990 confirma esta tendencia (de pobreza de mayores a pobreza infantil) y revela conexiones entre pobreza infantil y condiciones de los hogares, constituyen un antecedente de los estudios que van viendo la luz en la última década del pasado siglo y continúan en la primera del actual. Entre los estudios más conocidos y divulgados cuentan los realizados por UNICEF (a través de su Centro Innocenti) a partir de 2000, bajo el título de *La pobreza infantil en los países ricos*, que han tenido cuando menos la virtud de llamar la atención sobre el hecho de que la pobreza de los niños no es una lamentable y casi inevitable situación que se produce en los países menos desarrollados, sino que afecta a un importante número de ellos en el mismo centro de las naciones que se califican a sí mismas como altamente industrializadas, ricas y desarrolladas. Cuando más, los sucesivos estudios realizados y publicados, han dado pie a la inclusión de la pobreza infantil en la agenda política de los países ricos, bien sea a través de recomendaciones, planes y declaraciones de voluntad, o bien mediante la adopción de medidas concretas para combatir la precariedad de los niños.

Los informes de UNICEF no han sido los únicos que han visto la luz en los últimos años. Diversos organismos internacionales han venido abordando con seriedad el tema y también en el nivel interno de los países la cuestión de la pobreza infantil ha cobrado interés, al menos en lo que se refiere a su identificación y dimensionamiento. De este modo, en Europa, los planes nacionales de lucha contra la exclusión en algunas ocasiones han sido un vehículo para abordar la cuestión. En general, los compromisos asumidos con la ratificación de la CDN, han llevado a la realización de planes o estrategias nacionales a favor de la infancia que incluyen, como no podría ser menos, la mejora de las condiciones materiales de vida de los niños.

En todo caso, lo que los recientes estudios sobre la pobreza infantil han puesto de manifiesto es que los altos niveles de crecimiento económico que se han registrado en los últimos años no habrían bastado para reducir sustancialmente el riesgo de precariedad y pobreza para la población infantil. No obstante hay que decir que no todos los países han sido igual de eficaces a la hora de combatirlas, y que tampoco todos han pasado de la visibilización a un planteamiento decidido de medidas para prevenir o rebajarlas. En el caso español, algunos estudios recientes como Ayala y Cantó (2009) y Ayala *et al.* (2006) señalan a que los altos niveles de crecimiento económico registrados hasta 2007 no han bastado para reducir sustancialmente el riesgo social de la infancia en los últimos años. A pesar de que, sin duda, los cambios políticos y socioeconómicos ocurridos en nuestro país desde los años setenta favorecieron el aumento del bienestar de la infancia en muchos aspectos, estas grandes mejoras no supusieron, ni entonces ni ahora, una mejor situación económica de los niños respecto a otros grupos demográficos. Recordemos que el reto social básico de los países desarrollados consiste en conseguir que toda la población comparta los beneficios de la elevada prosperidad media, más que alcanzar un nivel de vida mínimo, que resulta un objetivo más natural en los países más pobres.



En términos generales, el balance que presenta el informe de UNICEF (2005b) ofrece un conjunto de pistas interesantes para comenzar a analizar el impacto de las políticas sociales aplicadas por los gobiernos sobre la pobreza infantil, como son las siguientes:

- Existe una relación entre una proporción más elevada del gasto gubernamental destinado a familias y prestaciones sociales, con tasas de pobreza infantil más bajas.
- Por término medio, las intervenciones gubernamentales reducen un 40 por ciento las tasas de pobreza infantil que teóricamente resultarían si se dejaran a las fuerzas del mercado actuar por sí solas.
- Los gobiernos de los países con los niveles más bajos de pobreza infantil reducen “la pobreza del mercado” en un 80% o más. Los gobiernos de los países con las tasas de pobreza más altas, solamente la reducen entre un 10 y un 15%.
- Ningún país de la OCDE que dedica el 10% o más del PIB a transferencias sociales tiene una tasa de pobreza infantil superior al 10%, mientras que ninguno de los que dedican menos del 5% del PIB a dichas transferencias tienen una tasa menor del 15%.
- En la mayoría de los países de la OCDE los incrementos en gastos sociales durante la década de los noventa parecen haberse asignado a pensiones y a sanidad principalmente.
- Los cambios en las políticas gubernamentales explican la mayoría de los cambios en los niveles de pobreza infantil en los países de la OCDE.

El reto social básico de los países desarrollados consiste en conseguir que toda la población comparta los beneficios de la elevada prosperidad media, más que alcanzar un nivel de vida mínimo

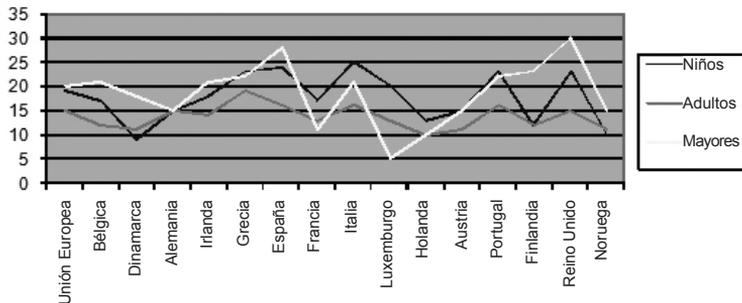
El informe de UNICEF subraya que, entre 1995 y 2005, la pobreza infantil aumentó en 17 de los 24 países de la OCDE en los que existen datos comparables disponibles. España presentaba en este informe una tasa de pobreza infantil del 13,3% (considerando un umbral de pobreza del 50% del promedio nacional), ocupando el puesto 16 en el ranking de los 27 países examinados. Faltan en este informe datos sobre nuestro país que sirvan para ilustrar algunas de las conclusiones establecidas con carácter general, y referidas al impacto del gasto social en la reducción de la pobreza infantil, pero no así de otras. De esta manera se observa que España aparece entre los países que asignan en porcentaje más bajo de su PIB a transferencias sociales (junto con Grecia, Irlanda, Italia y Portugal) orientándose su esfuerzo preferentemente hacia los más mayores, mientras que las familias con niños apenas ven corregida su débil posición en este periodo, resultando, en consecuencia muy pequeña la repercusión de los beneficios sociales en su situación económica.

España es el país de la Unión Europea cuya política de transferencias tiene un menor impacto reductor de la pobreza infantil

Esta tendencia ha continuado en el tiempo, como queda avalado por estudios posteriores. Cuando se comparan las tasas de pobreza calculadas antes y después de transferencias sociales para las personas menores de 16 años en España, se observa que su riesgo de pobreza se reduce solamente en un 4%, mientras que en otros países, como Francia, este porcentaje se eleva hasta el 14% (Ayala y Cantó, 2009). De hecho, España es el país de la Unión Europea cuya política de transferencias tiene un menor impacto reductor de la pobreza infantil (al igual que Grecia), según un informe de la Comisión Europea (2009).

Por lo que se refiere a las diferencias en las tasas de pobreza por grupos generacionales, el siguiente informe de la Comisión Europea (2010) vuelve a señalar cómo en las últimas décadas se ha producido un deslizamiento en el riesgo de pobreza de los mayores a los más pequeños, permaneciendo estable o aumentando en muchos países de la UE la pobreza infantil mientras que la de los mayores decrece como consecuencia de la madurez de los sistemas de pensiones. En todo caso, señala este informe, niños y mayores son los dos grupos que encaran un mayor riesgo de pobreza (20% y 19% respectivamente) frente al 17% para la población general, si bien advierte que la pobreza de los mayores podría estar sobrerrepresentada, al no tomarse en consideración otros bienes (como vivienda propia o en alquiler bajo) o recursos (como ahorros o pensiones privadas) que pueden tener algunos de ellos. En una perspectiva comparada, se observan diferencias entre los países que formaban la Europa de los 15 y el resto de los 27 que actualmente integran la UE. Así, mientras que en el primer grupo es mayor el riesgo de pobreza para los mayores de 65 años (un 20% frente a un 18% para los niños y un 15% para los adultos) en el segundo, el riesgo de los mayores es muy inferior, dato que se atribuye a las prestaciones relativamente generosas destinadas a la población de mayor edad comparada con el muy débil apoyo a las familias con niños que se da en este grupo de países. Limitando la observación al grupo de los 15 (Gráfico 1) Dinamarca y Noruega aparecen como los países con tasas más bajas de pobreza infantil (9% y 10% respectivamente) mientras que las más elevadas se registran en Italia (25%) España (24%) y Grecia (23%). También que el balance entre el riesgo de pobreza que se da entre la generación infantil y la de mayores no es el mismo en todos los países.

Gráfico 1. Tasa de riesgo de pobreza después de transferencias sociales (60% de la renta mediana). EU15. 2008



Fuente: Eurostat.

Volviendo al informe de UNICEF sobre la pobreza infantil en los países ricos, que tomábamos como punto de partida en este capítulo, en el mismo se resumen de este modo los factores que han influido en la incidencia de la misma en el periodo estudiado:

- Cambios sociales y familiares:
A favor: la mayor edad y el mejor nivel de educación de los padres
En contra: el aumento de las familias monoparentales.
- Condiciones mercado laboral:
A favor: la presencia de hogares con dos sueldos, la progresiva incorporación de las mujeres al trabajo.
En contra: la recesión económica, algunos efectos de las tecnologías, la situación de las personas inmigrantes.
- Políticas de gasto social:
A favor: todos los países realizan algún tipo de intervenciones que favorecen a la infancia.
En contra: la revisión de las condiciones de acceso y del valor de las prestaciones, así como que no se priorice el gasto dirigido a las familias.

Una vez comentado, con la brevedad que exige la extensión de este artículo, el tema de la incidencia de las políticas sociales, procede ahora comentar el peso de la posición de los padres y su capacidad de obtener recursos para el sostenimiento del grupo familiar, en la pobreza infantil. En este punto también existe una palpable coincidencia entre los distintos estudios, que vienen a señalar que cuanto más afectados estén los padres por una desigual distribución de la renta entre los hogares, y menos valor tengan sus conocimientos y habilidades en el mercado de trabajo, más posibilidades tendrán los niños de encontrarse en situaciones de pobreza y en riesgo de exclusión. Los hogares con niños que tienen un único sustentador principal (sobre todo si éste es una mujer) y los hogares con mayor número de niños son los que presentan mayor riesgo. Por el contrario, los hogares con dos adultos que aportan recursos y uno solo o dos niños, serán los menos afectados por el riesgo de pobreza.



Las rentas salariales aparecen, por lo tanto, como un factor decisivo para el mantenimiento de los niveles de renta de los hogares con niños, siendo más elevada la probabilidad de pobreza cuando los sustentadores carecen de estabilidad laboral (Ayala, Martínez y Sastre, 2006). En las actuales condiciones del mercado de trabajo son las generaciones más jóvenes las más afectadas por la inestabilidad en el puesto de trabajo, tanto como por el empleo precario y la temporalidad, y asimismo las mujeres. Esto tiene una repercusión inmediata en los hogares con niños, compuestos en su mayoría por parejas jóvenes y, en una creciente proporción, por mujeres jóvenes solas. El trabajo de Ayala y Cantó (2009: 30-32) realiza una primera aproximación a la situación de los sustentadores principales de los hogares con niños en el mercado de trabajo. Los autores muestran cómo, en un periodo de fuerte crecimiento económico y del empleo, que se produce de forma notoria a partir de 2000, la tasa de pobreza infantil se ha mantenido en España en niveles muy altos, incluso con un movimiento ascendente en los momentos de mayor reducción del paro, atribuyendo este hecho a que las rentas salariales de las familias con niños no han sido suficientes para mejorar su posición relativa respecto a la mediana del país, resultando llamativo que, hasta donde existen datos disponibles (2007 o 2008) la mayor proporción de niños pobres se concentra todavía en hogares donde al menos uno de los progenitores tiene trabajo.

Líneas de acción para prevenir y combatir la pobreza infantil

De lo hasta aquí dicho se deduce fácilmente que el de la pobreza infantil es un problema grave en España, que permanece en el tiempo y que en una perspectiva comparada, sea generacional, sea internacional, coloca en no buen lugar a nuestro país. Esto no significa que, hasta el momento, parezca haber sido una prioridad, en este Estado, abordar con firmeza una línea sólida de prevención y lucha contra la pobreza que afecta a los niños. Existe un Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social en el Reino de España, un Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA) que acaba de terminar, y numerosos Planes de Infancia de ámbito autonómico, y también municipal, pero ninguno aborda de manera clara y suficiente este problema.

El Plan Nacional para la Inclusión vigente (2008-2010) contiene entre sus objetivos prioritarios el de promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social. A través de las medidas propuestas, dirigidas fundamentalmente a la formación para el empleo, es posible que, de forma muy indirecta, se pueda incidir en la disminución de la tasa de pobreza infantil, a través de la mejora de la competencia de sus progenitores en el mercado de trabajo, pero desde luego no se vislumbra ninguna acción directamente dirigida a los niños ni a los activos con niños. Otro tanto se podría decir del objetivo de alcanzar una educación de calidad con equidad, cuyas medidas podrían repercutir positivamente, en algún caso, sobre la pobreza infantil, pero tampoco aquí se percibe una inquietud por salvar distancias a través de medidas específicas.

Por lo que se refiere al PENIA, se entiende que, al estar todos sus objetivos destinados a promover el bienestar de la infancia puede considerarse que contribuyen a la lucha contra la exclusión y la pobreza infantil. Sin embargo, solo uno de sus objetivos estratégicos se refiere a la infancia y adolescencia en situación de exclusión social, a la vez que a la que está en riesgo, desprotección o discapacidad. De las veinte medidas en las que se desglosa este objetivo, solo una se refiere en concreto a “impulsar medidas específicas contra la pobreza y la exclusión social de la infancia en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social”. A lo largo del plan puede encontrarse alguna otra referencia que se puede interpretar como más aplicable a los niños que se encuentran en riesgo de pobreza, como la que habla de fomentar acciones con ONG’s para el desarrollo de programas dirigidos a la prevención de la pobreza y exclusión social infantil, o la que trata del establecimiento de mecanismos de coordinación dentro de las Comunidades Autónomas para la atención a niños escolarizados procedentes de familias o ámbitos socialmente deprimidos. Ni en este, ni en ningún otro caso, los objetivos ni las medidas del PENIA tienen establecidas metas cuantificables, por lo que adolecen de falta de concreción y resultan difícilmente evaluables por su excesiva generalidad.



La situación es muy parecida en los niveles de las administraciones autonómicas: mientras que algunas Comunidades disponen de planes bien desarrollados para la infancia, otras no parecen tener ningún tipo de política al respecto y, en general, a través de estos documentos se podría decir que la pobreza y la exclusión social infantil no constituye una prioridad de los gobiernos regionales (Villagómez, 2007). En general, el enfoque de las políticas para la infancia en España presentan un enfoque universal y preventivo en lugar de un enfoque específico, como si se asumiera que todo lo que supone elevar el bienestar reduce de por sí la pobreza. Villagómez (op. cit.: 30) considera que la falta de medidas cuantificables específicas destinadas a reducir la pobreza infantil representa claramente un punto débil en el marco político nacional. La falta de datos, que atribuye principalmente a la existencia de competencias descentralizadas y a la heterogeneidad de la información procedente de las autonomías, impide la elaboración de una serie de indicadores nacionales de infancia, que sería el primer paso para establecer objetivos mensurables, tal como recomiendan los organismos internacionales.

El enfoque de las políticas para la infancia en España presentan un enfoque universal y preventivo en lugar de un enfoque específico, como si se asumiera que todo lo que supone elevar el bienestar reduce de por sí la pobreza

Esta aparente falta de interés de las administraciones está reflejando en realidad un sentimiento colectivo hacia la infancia y respecto a las obligaciones que, en lo que atañe a su bienestar, corresponden a los padres y a los poderes públicos. La orientación familista de las principales políticas de infancia en España tiene sus raíces en la idea compartida de que la responsabilidad primordial de proporcionar a los niños las condiciones de vida más adecuadas para su desarrollo corresponde a los padres, mientras que el Estado tiene un papel subsidiario, estando obligado solamente en caso necesario, cuando los padres no pueden o no son capaces de cumplir con su cometido.

Cabe decir que esta visión se corresponde bastante con la que denota el artículo 27 de la Convención de los Derechos del Niño, que, en su apartado segundo, especifica que “a los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus po-

sibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño”. A continuación, el apartado tercero del mismo artículo, establece: “Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda”. Como puede observarse en la primera parte de la cita anterior, se acepta implícitamente que el nivel de vida de los niños puede variar en paralelo con el nivel de vida de sus padres, y que habrá desigualdad entre niños, igual que existe entre adultos. En la segunda parte, llena de matices, reduce el ámbito de la intervención de los estados a “los casos necesarios” y a los recursos más esenciales para la vida, recogiendo así uno de los rasgos de un modelo residual y asistencialista de bienestar, en el cual, además, no se otorgarán beneficios directamente a los niños como personas individuales, sino al grupo familiar en su conjunto (Gaitán, 2008). Parece, sin embargo, que otros países también firmantes de la Convención, se inscriban o no en un modelo residual o en otro universalista de bienestar, llevan más lejos que el nuestro el compromiso social hacia los niños, como ha podido mostrarse en el capítulo anterior y se confirmará también más adelante.

La pobreza infantil en España es elevada y tiene un carácter persistente

El resultado de todo ello es que la pobreza infantil en España es elevada y tiene un carácter persistente. La cuestión ahora sería saber cuáles son las políticas públicas que podrían reducir la pobreza infantil. Puesto que los dos factores más influyentes en la situación económica de los niños son, por un lado, la capacidad de los padres y, por otro, los beneficios sociales que alcanzan a los niños, los Estados pueden optar por medidas que mejoren las posibilidades de los primeros, o bien por incrementar las ayudas que repercuten directamente en los niños, o por una combinación de ambas cosas. No existe una fórmula ideal y las opciones elegidas guardan relación con las formas particulares de pactos políticos, económicos y sociales que rigen en cada país o, lo que es lo mismo, del interjuego entre lo que Esping-Andersen llama la “triada del bienestar”, esto es, el Estado, las Familias y el Mercado.

Del lado de los padres, las actuaciones principales estarían en el ámbito del empleo, garantizando salarios suficientes, disminuyendo los efectos del paro, a través de la formación y de prestaciones y subsidios adecuados, facilitando la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, especialmente de las que pertenecen a hogares con menos recursos y de las que juegan el papel de sustentadoras principales del hogar, como miembros de familias monoparentales. Pero junto a esto, también serían necesarias políticas encaminadas a facilitar la conciliación de la vida personal y familiar y a promover un reparto equilibrado de las responsabilidades domésticas entre hombres y mujeres. La existencia de servicios de cuidados infantiles, suficientes y económicamente accesibles, en especial los destinados a los niños más pequeños, constituye también uno de los instrumentos indicados para aumentar la capacidad de afrontamiento de los padres y disminuir la pobreza entre los niños.

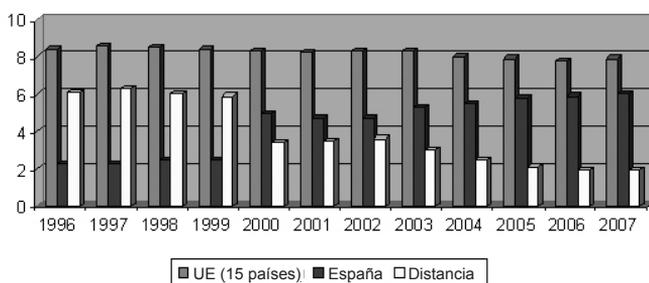
Del lado de los niños, conforme a los principios de la Convención, que los reconoce como sujetos, las políticas públicas deberían encaminarse a hacer-

les titulares de derechos, tributarios, por sí mismos, de las ayudas del Estado, no receptores indirectos de los beneficios que se conceden a las familias y en los que ellos aparecen como “cargas” familiares. ¿Qué derechos serían estos? Una vez más, la comparación internacional, aunque no favorezca a España, puede servir para sugerir caminos de mejora.

Se trataría en primer lugar de garantizar recursos económicos suficientes a través de transferencias públicas. España sigue dedicando una pequeña parte de su PIB y del total de su gasto social a la función familia hijos.



Gráfico 2. Porcentaje de gasto en la función “familia/niños” sobre el gasto total en protección social. 1996-2007



Fuente: Eurostat. ESSPROS. (Datos provisionales para 2006 y 2007)

El gasto en la protección a la familia/niños, incluye las transferencias monetarias y en especie (excepto sanidad) relacionadas con el coste de la maternidad y la paternidad, el nacimiento y adopción de hijos y el cuidado de niños y otros miembros de la familia. Como puede verse en el Gráfico 2, la distancia entre la proporción de gasto que destina por término medio la Europa de los 15 a esta función y la que destina España ha ido disminuyendo, especialmente a partir de 2000 debido en parte a que esta proporción también ha disminuido en Europa en los últimos años. En todo caso, nuestro país continúa situado entre los que dedican menos proporción de su gasto social total a la protección de la familia, por todos los conceptos en el año 2007 (el mejor de todo el periodo examinado). Solamente Italia (con un 4,7%) y Portugal (con un 5,3%) quedan por debajo de España. Por el contrario, otros países como Luxemburgo (16,6%) Irlanda (14,7%) Dinamarca (13,1%) o Noruega (12,6%) duplican ampliamente la proporción que se da en España (6%). La diversidad de los modelos de bienestar en los que se inscriben, convencionalmente, los países señalados demuestra que son diversos los factores que influyen en el establecimiento de prioridades en la distribución del gasto social.

El gasto total destinado a la función familia/niños comprende, como se ha señalado más arriba, tanto las ayudas monetarias como la prestación de servicios. En el debate público estos dos conceptos han sido debatidos en España, considerándose no tanto complementarios como alternativos, y otorgando mayor valor a los servicios (guarderías infantiles) que a las prestaciones económicas, e incluso considerando que estas últimas deberían estar siem-

pre sometidas a la comprobación de ingresos familiares insuficientes. Sin embargo, en la literatura y en los estudios internacionales, se encuentran numerosos argumentos a favor de las ayudas de carácter universalista. Se considera que las prestaciones condicionadas a ingresos pueden intensificar la trampa de la pobreza, incentivando al desempleo, o a la búsqueda de un empleo mejor pagado y que asimismo, las desgravaciones fiscales encaminadas a apoyar a las familias con niños suelen tener efectos nulos o muy pequeños sobre los ingresos de los hogares con rentas muy bajas, que en realidad suelen estar excluidos de la obligación de declarar (Ayala y Cantó, 2009). De hecho, en el análisis del “paquete de beneficios para los niños” en distintos países, realizado por Bradshaw (2007b) este autor señala que la disposición de beneficios para los niños no basados en ingresos es la fórmula más común en la mayoría de los veintidós países estudiados, siendo solamente siete los que no la tienen, entre ellos España, en el año 2001. En las conclusiones de su artículo, este mismo autor señala que los países que tienen paquetes de beneficios más generosos son los que prestan la mayoría, si no todo su valor sobre una base no relacionada con los ingresos y asimismo que, el nivel del conjunto de beneficios está asociado con el mayor éxito en la reducción de los niveles de pobreza generados por el mercado y probablemente con tasas de fecundidad más altas.

Vista la cuestión desde el lado de los niños, como sugieren Esping-Andersen y Palier (2009) y desde el punto de vista de la equidad, las oportunidades de los niños deberían depender menos de la lotería del nacimiento que de sus propias capacidades. Y, por otro lado, si los beneficios de que haya niños repercuten en toda la sociedad, y garantizan el futuro de la misma, sería de justicia que la sociedad toda contribuyera al bienestar de todos ellos, y así estaría manifiestamente justificado que todos los niños se beneficiaran de las medidas redistributivas, en vez de operar una transferencia de unos padres (los que trabajan, cotizan y pagan impuestos) hacia otros (los que no).

La segunda línea importante de políticas públicas a desarrollar con objeto de prevenir y combatir la pobreza en la infancia residiría en la educación. Convencionalmente, los Estados de Bienestar se han planteado la igualdad de oportunidades como objetivo, descuidando quizá la igualdad de resultados, que es la que requiere reforzar las medidas para aquellos niños que se encuentran en situaciones más desfavorecidas, como los que viven en ambientes deprimidos, sea desde el punto de vista social, económico o cultural, los que pertenecen a minorías étnicas, los que han cambiado de entorno por motivo de la migración de sus padres, o los que están afectados por algún tipo de discapacidad. La educación infantil, vista desde el interés de los niños, no sería tanto una cuestión de *guardería* para dar facilidades a los padres, como una ocasión (y un derecho) para enriquecer su desarrollo cognitivo y facilitar su progreso futuro como niños y después como adultos. La tasa de cobertura de la educación infantil (0-3 años) ha pasado en España de un 20,7% en el curso 2003-2004 a un 34,1% en 2009-2010, lo que significa que se ha llegado a la tasa que se comprometió con la Unión Europea en la Estrategia de Lisboa del año 2000 (Ministerio de Sanidad y Política Social,

2010). No obstante, la distribución de las plazas disponibles entre las Comunidades Autónomas es muy desigual, apuntando a importantes deficiencias en algunas de ellas, y, por otro lado, el precio, especialmente el de las no públicas, dificulta el acceso a las familias con menores recursos y mayor necesidad. Otro aspecto clave de cara a la disminución de las desigualdades, la igualdad de resultados y la reducción de la pobreza, especialmente de la repetición generacional de la misma, es el de la reducción de la tasa de abandono escolar, que en España resulta muy elevada.

Garantizar una vivienda digna, barrios seguros, un nivel adecuado de atención a la salud (especialmente la de los niños que pertenecen a grupos más desfavorecidos, como los señalados más arriba) representan también objetivos políticos de primer orden para la evitación y erradicación de la pobreza infantil. Todo ello sin olvidar una vertiente esencial en cualquier propuesta de inserción social, cual es promover la plena participación de los niños en aquellos asuntos que les afectan (que en realidad son todos).



Lecciones aprendidas y propuestas

La pobreza infantil es una lacra importante que compromete el bienestar presente y futuro de cualquier sociedad. Luchar contra la pobreza infantil y evitarla, representa una cuestión de justicia social, de equidad y también de eficiencia económica. Es preciso dejar de ver las políticas sociales como un coste que obstaculiza el crecimiento económico, antes bien, considerarlas como una inversión que acompaña y apoya la transición a la economía del conocimiento (Esping-Andersen y Palier, 2009).

Sea por el lado de ofrecer apoyo a los padres, sea por el de reconocer a los niños derechos que les corresponden, las políticas sociales tienen un fuerte papel que jugar en cualquier iniciativa seria destinada a prevenir y combatir la pobreza infantil.

A este fin, tal como recomienda la Comisión Europea (2008) se deben establecer objetivos cuantificados para la reducción de la pobreza infantil, de modo que se pueda evaluar su logro, paso a paso. Asimismo es importante valorar el impacto que tienen las políticas (sean sociales o económicas) sobre la pobreza infantil y la exclusión social. Es preciso hacer un seguimiento continuado de la evolución de la pobreza y el bienestar infantil en cada país y a escala general; para ello se debe reforzar la capacidad estadística, en lo que se refiere a la recopilación sistemática y regular de datos y cifras sobre la pobreza infantil.

En el caso de España, sería necesario atender a las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea (2009) con referencia a la pobreza infantil y, de este modo *disponer de estrategias globales que combinen un apoyo*

Promover la plena participación de los niños en aquellos asuntos que les afectan (que en realidad son todos)

a los ingresos adecuado y bien diseñado con ofertas de empleo de calidad para los padres y la prestación de los servicios necesarios. Sin despreciar el establecimiento de *objetivos intermedios* para los retos específicos que afronta cada país (como hogares sin empleo, familias en situación de riesgo, intensidad de la pobreza o cuidado de niños).

Lourdes Gaitán

Socióloga

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. U.P. Comillas

Bibliografía

Ayala, L.; Martínez, R.; Sastre, M. (2006), *Familia, Infancia y Privación Social: Estudio de las situaciones de pobreza en la infancia*. Fundación FOESSA. Madrid.

Ayala, L.; Cantó, O. (2009), “Políticas económicas y pobreza infantil” *Análisis y propuestas sobre Pobreza infantil en España*. UNICEF. Madrid.

Bradbury, B.; Jäntti, M. (1999), “Child Poverty across Industrialized Nations”. Innocenti Occasional Papers, Economic and Social Policy Series, no. 71. UNICEF Innocenti Research Centre. Florence.

Bradshaw, J. (2007), “Some Problems in the International Comparison of Child Income Poverty” en Wintersberger, H., Alanen, L., Olk, T, Qvortrup, J. (Eds.) *Childhood, Generational Order and the Welfare State: Exploring Children’s Social and Economic Welfare*. pp. 93-107. University Press of Southern Denmark. Odense.

Bradshaw, J. (2007b), “Child Benefit Packages in 22 Countries” en Wintersberger, H., Alanen, L., Olk, T, Qvortrup, J. (Eds.) *Childhood, Generational Order and the Welfare State: Exploring Children’s Social and Economic Welfare*. pp. 141-157. University Press of Southern Denmark. Odense.

Cantó, O.; Gradín, C.; del Río, C. (2008), “What helps households with children in leaving poverty? Evidence from Spain” *Research on Economic Inequality*, Vol. 14: 1-29.

Comisión Europea (2009), *Joint Report on Social Protection and Social Exclusion*. Directorate of Employment, Social Affairs and Equal Opportunities. Bruselas.

Comisión Europea (2010), *Joint Report on Social Protection and Social Exclusion*. Directorate of Employment, Social Affairs and Equal Opportunities. Bruselas.

Consejo de Europa (2009), *Informe conjunto sobre protección e inclusión social*. Bruselas

Esping-Andersen, G. (2000), *Fundamentos sociales de las economías post-industriales*. Ariel. Barcelona.

Esping-Andersen, G.; Palier, B. (2009) *Los tres grandes retos del Estado del bienestar*. Ariel. Barcelona.

Eurobarometer (2010), *Poverty and Social Exclusion*. Special Eurobarometer 321. ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs_321_en.pdf.

Gaitán, L. (2006), *Sociología de la infancia*. Síntesis. Madrid.

Gaitán, L. (2008). “Políticas sociales y pobreza infantil”. *Análisis y propuestas sobre Pobreza infantil en España*. pp. 45-55. UNICEF. Madrid.

Ministerio de Sanidad y Política Social (2010), *La situación de la oferta de servicios de atención a la primera infancia (0-3 años)*. Edición electrónica. Ministerio de Sanidad y Política Social. Madrid.

Olk, T.; Wintersberger, H. (2007), “Welfare States and Generational Order” en Wintersberger, H., Alanen, L., Olk, T, Qvortrup, J. (Eds.) *Childhood, Generational Order and the Welfare State: Exploring Children’s Social and Economic Welfare*. pp. 59-90. University Press of Southern Denmark. Odense.

Redmond, G. (2008), “Children’s Perspectives on Economic Adversity: A Review of the Literature”. *Innocenti Discussion Paper*. No. IDP 2008-1. UNICEF Innocenti Research Centre. Florence.

Ridge, T. (2007), “Negociating Childhood Poverty: Children’s Subjective Experiences of Life on a Low Income” en Wintersberger, H., Alanen, L., Olk, T, Qvortrup, J. (Eds.) *Childhood, Generational Order and the Welfare State: Exploring Children’s Social and Economic Welfare*. pp. 161-180. University Press of Southern Denmark. Odense.

UNICEF (2005), *Estado mundial de la infancia 2005. La infancia amenazada*. UNICEF. Nueva York.

UNICEF (2005b), *Pobreza infantil en países ricos 2005*. Innocenti Report Card No. 6. Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF. Florencia.

Villagómez, E. (2007), “Abordando la pobreza infantil y promoviendo la inclusión social de los niños. Un estudio de políticas nacionales”. *Social Inclusion. Peer Review and Assessment in Social Inclusion*.

Wintersberger, H. (2006), “Infancia y ciudadanía: El orden generacional del Estado de Bienestar”. *Política y Sociedad*. Vol. 43 Núm. 1:81-103.



1 Citado en Gaitán, L. (2006) *Sociología de la infancia*. Madrid: Síntesis. P. 155.

2 A los efectos de la Convención, se entiende por niño a todo ser humano menor de 18 años de edad.
